



## AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 13/14

(Convocatoria 14/15)

### Datos de Identificación del Título

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>Denominación del título</i>	<i>M.U. en Abogacía (R.D. 1393/2007)</i>
<i>Centro</i>	<i>Facultad de Derecho</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>12/13</i>
<i>Web del Título</i>	<i><a href="http://www.us.es/estudios/master/master_M122">http://www.us.es/estudios/master/master_M122</a></i>

## I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

### Análisis

- Aportar información agregada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.

El título se está impartiendo conforme a lo planificado en su memoria de verificación. No se han encontrado dificultades especiales que obstaculicen su implantación.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

El título se encuentra en constante revisión gracias a los Vicedecanatos de área (Vicedecanato de Docencia y Calidad, el Vicedecanato de Másteres, Vicedecanato de Ordenación Académica). Asimismo, cuenta con la actuación de la Coordinadora del título (Evidencia 1.1). La conjunción de estos agentes de coordinación permite realizar una reflexión sobre las posibles decisiones de mejora gracias al contacto continuo que mantienen mediante reuniones informales. Fruto de dichos encuentros ha sido la detección de un área de mejora cuya corrección está siendo objeto de actual reflexión por parte del Decanato, a saber, que no existe una vía específica para la participación de los abogados docentes (una participación que es, además, obligatoria por ser este Máster un título impuesto por la Ley).

La norma exige una participación equitativa de profesores y profesionales (no más de un 60% ni de PDI, ni de letrados). Con relativa frecuencia el Centro opta por ofrecer la docencia a letrados que son profesores asociados de la Facultad. Pero el máster va también de la mano del ICAS\* y, de hecho, existen asignaturas que deben impartir solamente estos profesionales (Ej: Organización profesional). Estos letrados docentes no disponen de listas de alumnos, no tienen acceso a las actas, y tampoco a la plataforma virtual. Su retribución depende de las ayudas del Plan Propio de Docencia (PPD) de la US, y viene muy desfasada en el tiempo. A su vez, esta retribución mediante los PPD, repercute en una menor capacidad para invitar al profesorado de otras universidades (cuya liquidación se realiza igualmente con cargo a las ayudas del PPD). De esta forma, una misma ayuda viene a satisfacer ambas necesidades (y al parecer una en detrimento de la otra, y viceversa).

Hay que tener en cuenta que dichos abogados docentes son profesores oficiales del título. Es necesario, por tanto, que puedan acceder a mecanismos específicos que faciliten la articulación, tanto de su docencia, como de su retribución. Y la Universidad de Sevilla tiene la responsabilidad de proporcionarlos.

Hay que subrayar, que gracias a la dedicación de todo el profesorado implicado en el desarrollo del título, y a la actuación del Vicedecanato de Másteres, con quien la Coordinadora del Título mantiene un contacto continuo, ha sido posible facilitar toda la información necesaria para impartir la docencia y esta debilidad no lo ha sido al punto de dificultar la implantación del título.

Detectada esta necesidad, el Decanato ha tomado la iniciativa y ha promovido la constitución de una Comisión paritaria, formada por representantes del ICAS y representantes de la Universidad de Sevilla (Vicesecretario General, Vicedecana de Másteres y Prácticas Externas, Vicedecano de Ordenación Académica, y la Directora del Servicio de Prácticas), a fin de mejorar los mecanismos de coordinación del Máster. La comisión mantiene un contacto permanente y se reúne con asiduidad, lo que permite tratar en común los problemas que sobrevienen y llegar eficazmente a acuerdos de mejora, que sin duda redundarán en una mayor calidad de la docencia del título.

En esta línea podemos añadir, que fruto del conjunto de las revisiones periódicas del título han sido algunos de los siguientes cambios:

- La posibilidad de que el TFM pueda ser defendido en cualquier momento, mediante la generación de actas individuales de los TFM y PE (prácticas externas), consiguiendo de esta forma adecuar la finalización de los estudios a la fecha del examen de acceso a la profesión de abogado.
- Se ha modificado el requisito inicialmente exigido para que los alumnos puedan presentarse al TFM excluyendo del cómputo a los créditos de las PE.
- En cuanto al periodo de matrícula del segundo año, éste también se ha adelantado para adecuarlo a la fecha en la que tiene lugar el examen de acceso a la abogacía.
- Se ha procedido a un reparto equitativo de la carga docente para la tutela de las prácticas y de los trabajos fin de máster.

En cuanto a la planificación, se han identificado las siguientes mejoras:

- En cuanto a la carga y contenido de la docencia impartida por los letrados docentes, es recomendable dotarlos de una mayor estabilidad a la impartición de sus materias para dar mayor coherencia a su participación. El cálculo del porcentaje de participación 60 - 40 del profesorado docente (PDI y abogados) ha sido per cápita: se debería realizar la recomendación a los Departamentos de que el 40% de la carga docente de los másteres se deje libre ya que será asumida por los letrados. De esta manera, se sabrá siempre "a priori" que el 60% de la docencia va en la carga del Departamento. Esto también permitirá, por añadidura, ofrecer una mayor estabilidad tanto al temario como a la organización de las clases por parte de los letrados. En esta misma línea, se hace recomendable que su temario tenga una estabilidad mínima de 2 años, dándole más consistencia a su participación.
- Sería deseable que el Centro tuviera cierto criterio de selección, filtro o venia docente sobre estos letrados docentes enviados por el ICAS, para garantizar la participación de aquellos profesionales que muestren más implicación con la calidad del título.
- Sería necesaria la presencia de un mayor número de coordinadores, sin reparto entre ellos de la rebaja de carga docente, que debe reconocerse por entero a cada uno de ellos conforme a la ratio de los demás másteres. Y es que nos encontramos ante un Máster que tiene una gran cantidad de alumnos matriculados (el que más en el Centro). De hecho, además de existir como simple, la titulación también se imparte en tres itinerarios curriculares dobles, a saber:
  - Máster en Abogacía y Máster en Derecho Público
  - Máster en Abogacía y Máster en Relaciones Jurídico-Privadas
  - Máster en Abogacía y Máster en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral.

Todas estas mejoras están siendo debatidas en la actualidad. La planificación de su ejecución quedará plasmada en los futuros informes de seguimiento.

\* Ilustrísimo Colegio de Abogados de Sevilla.

## **Fortalezas y logros**

1. El Decanato ha promovido la constitución de una Comisión paritaria, formada por representantes del ICAS y representantes de la Universidad de Sevilla (Vicesecretario General, Vicedecana de Másteres y Prácticas Externas, Vicedecano de Ordenación Académica, y la Directora del Servicio de Prácticas), a fin de mejorar los mecanismos de coordinación del Máster, tratar en común los problemas sobrevenidos y llegar eficazmente a acuerdos de mejora.

2. Es un logro que el Máster se imparta en su vertiente simple, y se haya podido ofertar en tres itinerarios curriculares dobles:

- Máster en Abogacía y Máster en Derecho Público
- Máster en Abogacía y Máster en Relaciones Jurídico-Privadas

- Máster en Abogacía y Máster en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral.

Con esto, se logra, por extensión, dar sostenibilidad a estos otros másteres con los que se vincula.

3. El alto grado de implicación del profesorado vinculado al título. La Coordinadora del Máster mantiene contacto continuo revisando la implantación del máster curso a curso, y ofrecen apoyo a la labor de coordinación general que se realiza desde los Vicedecanatos de área. Por otro lado, desde el Vicedecanato de Docencia y Calidad se realizan reuniones informales con los distintos agentes de coordinación plasmando el resultado de las mismas en los informes de seguimiento.

4. La Coordinadora del Máster (Evidencia 1.1) hace llegar al Decanato reflexiones y decisiones de mejora mediante las reuniones informales celebradas por el Vicedecanato de Docencia y Calidad, a la que asiste cuando es convocada. Trabaja en coordinación con el Vicedecanato de Másteres y Prácticas externas.

5. El Vicedecanato de Másteres y Prácticas externas ha actualizado los contenidos de la web:  
- El Centro mantiene actualizada la Dirección Web del máster ofreciendo una información completa y adecuada: <http://www.derecho.us.es/index.php/doc/master>. Sus contenidos son actualizados por el Vicedecanato de Másteres, con el apoyo del personal técnico del Aula de Informática. En la web se recogen los horarios de clase, incluyendo la relación de PDI encargado de su docencia, así como los coordinadores del título. También facilita un enlace a los contenidos disponibles en la Dirección Web de la US ([http://www.us.es/estudios/master/master\\_M122](http://www.us.es/estudios/master/master_M122)),

En cuanto al procedimiento de extinción del título, la web del Centro se ha completado con este apartado en el que se publica información de interés para el alumnado: <http://www.derecho.us.es/index.php/doc/actua>. Desde este enlace pueden consultarse la normativa general de la US aplicable, así como las titulaciones del Centro que se encuentren en proceso de extinción (con su correspondiente cuadro informativo en el que se detalla la planificación general de extinción).

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. El Máster dispone de una Coordinadora, pero sería deseable la asignación o nombramiento de más coordinadores. Nos encontramos ante el Máster que mayor número de alumnos matriculados tiene del Centro.

### **Ficheros que se adjuntan (al final del documento)**

1. 1.1 PDI Coordinador Máster en Abogacía

## II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

### Análisis

- Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Con la renovación del Equipo Decanal en 2014, la principal decisión o cambio en la aplicación del SGIC se producirá con la propuesta (a la CGCT) de creación de una PONENCIA, a favor del Vicedecanato del ramo, en la que se concentrarán los trabajos de seguimiento y verificación del título. La gran cantidad de títulos existentes en el Centro ha hecho más que recomendable esta decisión. Nos encontramos ante un Vicedecanato nuevo que ha tenido que ponerse al corriente de todo lo que ha realizado el anterior Equipo Decanal y las debidas destrezas que exige la implantación del SGIC.

El nuevo Vicedecanato comprende que esta concentración de tareas en pro de la eficacia no debe suponer el desconocimiento de la valiosa contribución de los miembros de la CGCT, ni de los coordinadores del título. A tal efecto, ha resuelto convocar a los primeros con objeto de ofrecerles información sobre la planificación de los trabajos a realizar, y para que realicen las propuestas de mejora o reflexiones que consideraran oportunas. Los segundos también serán convocados formalmente, y así tendrán la oportunidad de realizar una reflexión conjunta de los logros alcanzados y de las oportunidades de mejora. Otro aspecto significativo ha sido conseguir el apoyo del PAS del Centro mediante la figura del Delegado de Calidad de Centro por el Decano: ayuda en la redacción de informes, a la selección de evidencias, asiste a las reuniones mantenidas con los coordinadores del Máster, etc. También se está estudiando la posibilidad de que esta figura asista, con voz y sin voto, a las convocatorias de las distintas Comisiones de Calidad de las que no sea miembro (tanto de Título como de Centro), para que pueda dar un mejor cumplimiento a sus funciones.

- La contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.

Resumiendo, los esfuerzos realizados en la implantación del SGIC propician el cumplimiento de las siguientes responsabilidades:

- A pesar de la renovación del Equipo Decanal a principios de 2014, se han constituido nuevamente la CGCT y la CGCC.
- El nuevo Decanato entrante ha creado un Vicedecanato específico desde el que se planificará el SGIC: Vicedecanato de Docencia y Calidad, con especial implicación en los Másteres dada su reciente implantación.
- Los trabajos de la CGCT, y la reunión con los coordinadores del Máster, permiten realizar una reflexión sobre el resultado de los principales indicadores. También facilita el análisis de fortalezas y la propuesta de acciones de mejora, quedando redactadas las principales conclusiones en el informe de seguimiento.
- El Informe Anual se elabora con una descripción general del rendimiento y evolución del título, resaltando la idoneidad de los recursos docentes, de infraestructura y de gestión, gracias a los datos de los indicadores facilitados anualmente por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
- El Decanato presenta el Plan de Mejora para su consideración y aprobación en la Junta de Centro. También se elabora una Memoria Final anual que recaba los resultados del análisis realizado, así como las propuestas o Plan de Mejora aprobado en Junta de Centro (10.04.2014).
- Dicha Memoria Anual es publicada en la página Web de la Universidad de Sevilla, junto con los informes de seguimiento de la DEVA, para conocimiento y difusión de la información entre todos los interesados ([http://www.us.es/estudios/master/master\\_M122](http://www.us.es/estudios/master/master_M122)).

- La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título dispone, mediante la Unidad Técnica de Calidad de la

Universidad, y al final de cada curso académico, de los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en las herramientas y procedimientos del SGCT. También dispone de los datos históricos del título y los datos globales del Centro y la Universidad.

Según el procedimiento del SGCT, las Comisiones de Garantía de Calidad (de Centro y de Título) deben llevar a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores. Sin embargo, como ya se ha explicado anteriormente, por razones de eficacia(\*) y como consecuencia de la renovación del equipo Decanal (a principios de 2014), el nuevo Vicedecanato planifica proponer a las distintas CGCT la creación de una ponencia en la que se concentren estos trabajos. Con objeto de permitir una reflexión conjunta, y no desconocer la experiencia del profesorado implicado en el desarrollo del título, también convocará reuniones formales con los coordinadores de Máster, con los que estará en contacto continuo y directo, en colaboración del Vicedecanato de Másteres.

Hay que resaltar que el nuevo Vicedecanato de Docencia y Calidad ha realizado un esfuerzo extraordinario por comprender e impulsar lo que el SGCT requiere. De hecho, ha tenido que simultanear los trabajos que implican el procedimiento de seguimiento de las distintas titulaciones, con el procedimiento y solicitud de renovación de la acreditación del Grado en Derecho y del Grado en Gestión y Administración Pública, habiendo asumido la coordinación e intendencia y logística preparatoria de las sesiones de los diversos paneles que se han celebrado con ocasión de la visita de la comisión evaluadora ANECA ( del 7 al 9 de abril de 2015): preparación de la documentación requerida, y de las audiencias con los responsables de la titulación, empleadores, egresados, etc. Especial dedicación que ha requerido el seguimiento que los técnicos de la Unidad de Calidad de la Universidad de Sevilla han llevado a cabo en los días preparatorios. En cuanto a la reunión con los coordinadores del Máster, el Vicedecanato de Docencia y Calidad pondrá de manifiesto la necesidad de realizar una reflexión más profunda sobre los indicadores, y los informes de seguimiento de la DEVA, que permita detectar desviaciones y proponer soluciones concretas. También servirá para recabar de los coordinadores sus propuestas de mejora o recomendaciones, siendo éstas más particulares o detalladas, como sugieren los informes de la DEVA. La reflexión conjunta quedará reflejada en el informe anual, y las propuestas de mejora acordadas serán incluidas en el próximo Plan de Mejora.

(\*) En el Centro se imparten un gran número de titulaciones: 3 grados y 5 másteres simples; 4 itinerarios dobles de grado y 3 itinerarios dobles de máster; además del Programa de Doctorado en Derecho, y varias titulaciones en proceso de extinción.

- La disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La Universidad de Sevilla ha desarrollado una plataforma específica (LOGROS). En líneas generales, se realiza una buena valoración de esta herramienta, por su accesibilidad, por su fácil manejo, y por cumplir con el objetivo de ofrecer soporte y apoyo al proceso de seguimiento y verificación del título.

## Fortalezas y logros

1. Los trabajos realizados por la Comisión de Posgrado facilitan el seguimiento del plan de estudio de la titulación(\*). La diversidad de Másteres impartidos con un relativo grado de transversalidad, aconsejan no diversificar en distintas comisiones el seguimiento de calidad. De hecho, de ser necesaria una especial atención o seguimiento siempre puede constituirse en subcomisión delegada.

(\*) Entre las funciones de la Comisión de Posgrado se encuentra el "seguimiento de los planes de estudios de los distintos Másteres impartidos por la Facultad de Derecho..." (Art. 5.12 del Reglamento de Ordenación Académica de los Másteres Universitarios de la Facultad de Derecho).

2. A pesar de la renovación total del Equipo Decanal, se han renovado debidamente las nuevas Comisiones de Garantía de Calidad del Título y de Centro. De hecho, la CGCT fue inmediatamente constituida (Evidencia 2.1)



3. El nuevo Vicedecanato de Docencia y Calidad está impulsado la reflexión conjunta para la mejora del título, y planifica las convocatorias formales con la CGCT, y el profesorado coordinador del título, facilitando la aportación de propuestas de mejora.

4. Se ha implicado al PAS mediante la figura del Delegado de Calidad de Centro. Con esta figura se contribuye a dar apoyo y soporte estable al procedimiento de implantación del SGCT.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. Debe ser tenida en cuenta la Comisión de Posgrado. Los trabajos de esta comisión reforzarán y complementarán los trabajos que debe realizar la Comisión de Garantía del Título, y del Centro.

2. No se disponen de evidencias: hay que dejar constancia de las convocatorias de las reuniones con las Comisiones de Garantía de Calidad y con el profesorado coordinador del título, así como de las notas de sus principales conclusiones. Esto facilitará el seguimiento de las acciones de mejora adoptadas.

3. Hay que profundizar en habilidades y conocimientos de herramientas de calidad (interpretación de indicadores, detección de debilidades y oportunidades de mejora, etc). Cada renovación del Equipo Decanal puede suponer una ruptura en los trabajos a realizar: se necesitan cursos formativos de gestión de calidad (ofertados por la propia ANECA, o instando a la US para que los realice a petición de los Centros con inmediatez), que faciliten la adquisición rápida de conocimientos básicos y una aplicación más eficaz de los procedimientos del SGCT; todo ello para evitar que exista solución de continuidad entre uno y otro equipo de dirección del Centro.

4. Existe un procedimiento para la resolución de quejas y sugerencias. La aplicación que sirve de soporte a la gestión es EXPON (buzón virtual para la atención de quejas, reclamaciones y sugerencias). Está publicado en la web del centro: [www.derecho.us.es](http://www.derecho.us.es). Parece recomendable darle una mayor difusión, reubicando el buzón en un espacio más visible o accesible en la web, o quizás, duplicando su enlace en el apartado de la web reservado a los Másteres.

5. Se precisa la elaboración de un cronograma de actuación, específico para el Centro, con sus peculiaridades, en el que se detallen las fases, fechas y documentos que deben ser generados y, en su caso, aprobados, con expresa mención a la periodicidad de las reuniones a celebrar con la CGCT; y en su caso, con los coordinadores. Esta decisión ya fue abordada por el anterior Equipo Decanal, pero no pudo llevarse a cabo con motivo de su renovación por expiración del mandato.

#### **Ficheros que se adjuntan (al final del documento)**

1. 2.1 Acta Constitutiva Comisión de Garantía de Calidad del Título

### III. Profesorado

#### Análisis

- Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título.

El profesorado vinculado con el título es el adecuado, de hecho, cuenta con un gran número de profesores doctores implicados en su desarrollo, cuya docencia se asigna en razón a la materia objeto de su investigación o especialización. Si bien, como se ha mencionado anteriormente, y por compartir docencia profesores letrados y profesores de la US, se hace necesaria la existencia de un filtro o venia docente en los letrados enviados por el ICAS, con objeto de garantizar la adhesión del profesional más cualificado e implicado en el buen desarrollo de la titulación.

- Indicar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.

Como se ha mencionado en otro apartado, la Coordinadora del Máster, en coordinación con los Vicedecanatos de área (Vicedecanato de Másteres y Prácticas Externas, Vicedecanato de Ordenación Académica, Vicedecanato de Docencia y Calidad), posibilita el seguimiento del correcto desarrollo de las enseñanzas, articulando los mecanismos de sustitución cuando son necesarios, y realizando las propuestas al Decanato que considera oportunas para asegurar la calidad del profesorado letrado implicado en el título. Más recientemente se ha creado la Comisión paritaria US-ICAS, reforzando estos mecanismos de coordinación. Las aportaciones ya están siendo recogidas en el actual informe de seguimiento.

- En su caso, perfil del profesorado de prácticas.

En cuanto al profesorado de prácticas, por ley es letrado, y por el convenio firmado US-ICAS es letrado del ICAS, por lo que queda garantizada una adecuada formación práctica. Además, también se ha logrado que el ICAS realice una convocatoria abierta para que pueda postularse como tutor externo el profesional que así lo desee, ofreciendo su despacho para el desarrollo de las prácticas.

#### Fortalezas y logros

1. La gran implicación del profesorado en el desarrollo del máster, y de los agentes coordinadores del título. Su actuación permite la revisión continua de la titulación y ha contribuido a su implantación y a la mejora de la calidad del título mediante la propuesta concreta de acciones de mejora.

2. La Universidad de Sevilla ha firmado un convenio con el ICAS que permite articular la participación docente del profesorado letrado y la realización de prácticas externas.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Se debería realizar una revisión periódica del Convenio celebrado US-ICAS. También sería conveniente promover convenios con otros colegios de abogados para ampliar la oferta y selección de más profesionales docentes.

2. El Centro debe poder ejercer cierto filtro o venia docente en la selección de su profesorado letrado, a fin de garantizar la participación de los más implicados en la mejora de la calidad del título.



##### Análisis

- Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

La Facultad de Derecho pone a disposición del Máster todos sus recursos. Es un edificio nuevo y cuenta con las mejores instalaciones.

A modo de resumen, y sin ánimo de ser exhaustivos, el equipamiento principal de las Aulas lo constituyen actualmente:

- PC en la mesa del profesor, con monitor integrado en la misma
- Proyectors y pantallas
- Microfonía inalámbrica
- Las 4 aulas de mayor capacidad (00.1, 00.2, 00.3 y 00.4 ) cuentan con 2 monitores de plasma a ambos lados en la mitad del aula para dar visibilidad de lo que se proyecta a los alumnos situados en la segunda mitad de las aulas estrado
- Wifi

La Sala de Vistas (con 70 plazas) cuenta, además, con sistema de videoconferencia.

El salón de Actos (con 400 plazas) dispone de:

- mesa con ordenador y tres monitores ocultables (integrados que suben y bajan) en las mesas presidenciales
- pantallas de proyección, proyector en techo
- microfonía fija e inalámbrica
- sistema de videoconferencia
- sistema audiovisual de grabación, realización y producción
- streaming
- maletín de prensa (distribución de audio para prensa)
- sistema de traducción simultánea
- iluminación led en el escenario

El Salón de Grados (100 plazas) cuenta con:

- mesa con ordenador y tres monitores ocultables (integrados que suben y bajan) en las mesas presidenciales
- mesa para doctorando y sillas para tribunal
- pantallas de proyección, proyector en techo
- microfonía fija e inalámbrica
- sistema de videoconferencia
- maletín de prensa (distribución de audio para prensa)

La Sala de Juntas del Decanato:

- plasma para proyección
- microfonía fija

Por último, añadir que ningún equipo que conforma el parque informático del Centro dedicado a la docencia o a la administración y servicios tiene más de 8 años. La Universidad de Sevilla dispone del Servicio de

Informática y Comunicaciones (SIC), que se encarga del mantenimiento del software, entre otras muchas funciones (ver: <http://www.us.es/campus/servicios/sic/>). Además, la Facultad de Derecho lleva un registro detallado de su parque informático (mediante una base de datos ACCESS en el que anota la fecha de compra, su ubicación, número de inventario, averías-mejoras, fecha fin de garantía, fecha de baja, etc..., entre otros detalles). Asimismo, abona anualmente un contrato de mantenimiento del hardware de los equipos que van quedando fuera de garantía. En esta línea, el personal técnico del Aula de Informática realiza revisiones semanales de los equipos informáticos de las aulas, tarea en la que colabora el personal dedicado a los Medios Audiovisuales.

En cuanto a los recursos humanos, los coordinadores valoran la labor del personal de administración y servicios de la Secretaría del Centro, y del Departamento, así como el personal del aula de informática, que ofrecen el apoyo adecuado a las tareas de soporte y gestión que precisa el máster.

- Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

El alumnado dispone de toda la orientación que precisa para el acceso, admisión, matriculación, y seguimiento de sus estudios, y cuentan con el apoyo del personal administrativo de la Secretaría del Centro. La coordinadora del título es accesible y el alumnado puede acudir en búsqueda de orientación académica y profesional. Existe, además, el Vicedecanato de Másteres y Prácticas Externas, reforzando la atención que el alumno necesita. En conjunto, esto permite la atención personalizada que el alumnado requiere.

El Centro ha realizado jornadas dedicadas a la difusión de un manual de buenas prácticas para la elaboración de los TFM (Evidencia 4.1). También ha impartido jornadas dirigidas a la orientación profesional y emprendimiento (Evidencia 4.2), que han permitido potenciar la orientación del alumnado interesado en el ejercicio de la profesión, así como en otras salidas profesionales (Evidencia 4.3). Asimismo, se han planificado para el Curso 2014/15 Jornadas informativas para el acceso a la profesión de abogado. Hay que subrayar que todas estas jornadas se sufragan gracias a las ayudas procedentes de los Planes Propios de Docencia convocados por Universidad de Sevilla.

Es de destacar la importante función de apoyo a la docencia y la investigación que realiza la Biblioteca del Campus. Su jornada de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso ofrece orientación e información práctica sobre los recursos docentes disponibles, además de una visita guiada a sus instalaciones, y la participación de su Directora con exposición de ponencia sobre el manejo de los recursos para la iniciación a la realización de los TFM, organizadas por el Vicedecanato. Siendo de especial relevancia su habitual disponibilidad para ello.

## Fortalezas y logros

1. El Centro ha conseguido dotar de una plaza más a la Secretaría del Centro mediante un nuevo personal de Administración y Servicios que procede de la Unidad de Prácticas de la Universidad de Sevilla y, por tanto, con experiencia en esta materia, que se encuentra dedicado a la gestión de las prácticas externas, bajo la supervisión del Vicedecanato de Másteres y Prácticas Externas. Su labor, unida a la importante bolsa de convenios existente, permite una atención más individualizada del alumnado. En esta línea, se ha habilitado una cuenta de correos ([practicasderecho@us.es](mailto:practicasderecho@us.es)), a disposición de alumnado, entidades colaboradoras y PDI, para formular cuantas consultas estimen conveniente.

2. En cuanto a la orientación académica para la realización de las prácticas externas, también se ha actualizado un apartado en la web del Centro dedicado a informar sobre el procedimiento a seguir: <http://www.derecho.us.es/index.php/doc/prac>.

3. El Centro ha elaborado un Manual de Buenas Prácticas y Calidad del Trabajo Fin de Máster, en colaboración con la Biblioteca del Campus, y se encuentra publicado en la web del Centro (<http://www.derecho.us.es/images/document/manuaall.pdf>). También ha realizado jornadas formativas gracias a la financiación del Plan Propio de Docencia de la US que han permitido dar difusión a dichos recursos docentes: I JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS Y CALIDAD DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y

TRABAJOS FIN DE MASTER DE LA FACULTAD DE DERECHO (Evidencia 4.1).

4. El Centro ha realizado jornadas de orientación profesional y de emprendimiento mediante las ayudas procedentes del Plan Propio de Docencia: JORNADAS "TALENTO, CREATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO: RETOS EN TIEMPOS DE CRISIS" (Evidencia 4.2) WORKSHOP "PRÁCTICAS EXTERNAS Y SALIDAS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO JURÍDICO" (Evidencia 4.3)

5. La financiación procedente de los Planes Propios de Docencia permiten la invitación de profesorado procedente de otras Universidades. Esto enriquece los contenidos docentes de los módulos, y posibilita al PDI del máster ofrecer mayor dedicación a la tutorización de los TFM y al resto de funciones que comprenden la acción tutorial. Si bien, en el caso de este Máster en concreto, gran parte de la ayuda se destina a la retribución de los abogados docentes.

6. Otro logro importante ha sido la firma de un convenio US-ICAS que permite articular las prácticas del alumnado en despachos profesionales.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. Se precisa aún más apoyo administrativo. Sería necesaria la incorporación a la Secretaría de Centro de un PAS dedicado al Máster. Para ello se ha de requerir de la Dirección de Recursos Humanos la dotación de la plaza.

2. El Convenio US-ICAS debe de tener mecanismos de articulación más concretos, sobre todo en lo que se refiere al cumplimiento de lo estipulado en lo tocante a la retribución prevista a favor del despacho profesional por la recepción de alumnos en prácticas. De hecho, se ha remitido por el Centro un escrito a Gerencia inquiriendo sobre este particular (EVIDENCIA ESCRITO DEL DECANATO).

3. El convenio US-ICAS debe ser revisado y sería aconsejable promover otros convenios con otros colegios de abogados a fin ampliar la oferta de destinos para prácticas.

### **Ficheros que se adjuntan (al final del documento)**

1. 4.1 | JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS Y CALIDAD DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS

2. 4.2 JORNADAS "TALENTO, CREATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO: RETOS EN TIEMPOS DE CRISIS"

3. 4.3 WORKSHOP "PRÁCTICAS EXTERNAS Y SALIDAS PROFESIONALES"

## V. Indicadores

### P01 - MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-04	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	100.00	Excelente tasa de eficiencia.
P01-05	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	99.58	Excelente tasa de éxito.
P01-06	TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	100.00	Excelente tasa de éxito del trabajo fin de máster.
P01-07	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	95.98	Muy buena tasa de rendimiento
P01-12	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	58	El número de estudiantes de nuevo ingreso ha experimentado un gran crecimiento en tan sólo un curso académico.

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Los indicadores parecen mostrar que los criterios de acceso y admisión al Máster son los adecuados, al arrojar unas excelentes tasas de éxito, eficiencia y rendimiento. Estas tasas también muestran una evolución positiva.

2. Ha aumentado considerablemente el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso. A pesar de los recortes en los programas de becas, el número de alumnos de nuevo ingreso se ha multiplicado casi por seis respecto al curso académico anterior: pasando de 10 a 58 nuevos alumnos en su itinerario curricular simple. En total, este máster tiene 70 alumnos matriculados.

Es uno de los másteres más demandados de la facultad, de hecho, se imparte en varios itinerarios curriculares dobles. Sólo como dato, respecto al alumnado de nuevo ingreso en los dobles másteres, los recuentos en Secretaría\* han sido:

- Doble M.U.en Abogacía y Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral: 8
- Doble Máster Universitario en Abogacía y Derecho Público: 9
- Doble Máster Universitario en Abogacía y Relaciones Jurídico-Privadas: 10

Respecto al número total de alumnos matriculados en los dobles másteres:

- Doble M.U.en Abogacía y Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral: 18
- Doble Máster Universitario en Abogacía y Derecho Público: 12
- Doble Máster Universitario en Abogacía y Relaciones Jurídico-Privadas: 12

\*Fuente de la información: Estadística de Ingreso 2013-14, aplicaciones corporativas.

### P02 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P02-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	3.61	El indicador es adecuado, aunque mejorable, ya que se encuentra levemente por debajo de la media del Centro (3,85) y de la media de la US (3,86).
P02-04	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	58.33%	Ha aumentado el porcentaje respecto al curso anterior, aunque mínimamente. Debe mejorar más.
P02-05	PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	31.82%	El número de proyectos docentes publicados en plazo es bajo. Esto podría matizarse: hay que tener en cuenta que al tratarse de un grupo reducido de alumnos se facilita enormemente el contacto directo con el profesorado y es igualmente útil la transmisión de información en la acción tutorial a disposición de los alumnos.
P02-16	ASIGNATURAS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL	66.67%	Se ha duplicado en un curso académico el número de asignaturas que utilizan la plataforma virtual.

### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. La valoración que el alumnado realiza del PDI es adecuada. Aunque la satisfacción general del alumnado con respecto al título sea muy baja (1,76), del resultado de la encuesta se puede descartar que dicha insatisfacción tenga relación con la actuación docente del profesorado, permitiendo iniciar una reflexión hacia otras posibles causas.
2. No existen quejas ni incidencias. Tampoco conflictos relacionados con el desarrollo de la docencias ni recursos de apelación contra calificaciones.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Se ha incrementado el número de programas de asignaturas publicados en plazo, pero levemente. Era un objetivo señalado en el anterior Plan de Mejora y debe insistirse nuevamente en él. Respecto a los proyectos, igualmente debe de insistirse en el mismo objetivo.  
El Centro procederá a planificar el seguimiento de la elaboración y publicación de los programas y proyectos docentes de las asignaturas con el objetivo de alcanzar el 100% en el próximo curso. En este sentido, se considera muy conveniente que en el procedimiento de aprobación previsto para la aplicación ALGIDUS sea necesario el visto bueno final del Centro, para controlar, como responsable del título, que el proceso se ha verificado en plazo y de modo correcto.
2. Difundir adecuadamente el procedimiento de reclamación, quejas y sugerencias (buzón electrónico EXPON), para asegurar su conocimiento como herramienta de mejora de la calidad.

## P03 - OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P03-01	TASA DE OCUPACIÓN	96.67%	La tasa de ocupación se ha incrementado notablemente debido a que se ha multiplicado casi por 6, en un curso académico, el número de alumnos de nuevo ingreso.
P03-02	DEMANDA	66.67%	Casi 7 de cada 10 alumnos escogen esta titulación en primera opción, lo que muestra la vocación e interés del alumnado en su seguimiento.
P03-05	PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO	75.00%	Se ha incrementado el nivel de cualificación del profesorado, aumentando en un curso académico el indicador en casi 9 puntos porcentuales.
P03-06	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	14.06%	Escasa participación de catedráticos.
P03-07	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	21.88%	Hay que tener en cuenta que es un título cuya docencia es compartida con profesores letrados docentes (con un máximo del 60%).
P03-08	PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO	59.38%	Al igual que el anterior indicador, este resultado debe ser contextualizarlo en la misma circunstancia.
P03-10	PROFESORADO PARTICIPANTE EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI	67.19%	El profesorado procura desarrollar sus destrezas investigadoras mediante su participación en grupos de investigación PAIDI. Es un indicador aún más valorable si se sigue teniendo en cuenta que una parte importante de la carga docente es asignada en el Plan de Asignación del Profesorado a los letrados docentes, restando en el denominador.
P03-11	SEXENIOS RECONOCIDOS AL PROFESORADO	50.00%	Este indicador refleja la calidad investigadora del profesorado vinculado al título. Mejorará gracias a la activa participación del profesorado en los grupos de investigación PAIDI

### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El máster cuenta con un alumnado de nuevo ingreso motivado que, en su gran mayoría, escoge esta titulación en primera opción.
2. El profesorado es adecuado pero, además, ha incrementado su nivel de cualificación respecto al curso anterior. También está implicado en desarrollar sus destrezas investigadoras mediante su participación en grupos de investigación PA/DI.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Debido a la importante participación de letrados en la docencia (cuya participación está prevista en los PAP), se torna en necesario que el Decanato pueda ejercer un filtro o venia docente en su selección.

## P05 - EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES EXTERNOS CON LAS PRÁCTICAS	100.00	Muy valorado. Aunque la muestra de la encuesta no es representativa.
P05-02	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	100.00	Muy valorado. Aunque la muestra de la encuesta no es representativa.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Se debe potenciar la participación en las encuestas. De hecho, parece destacar el alto grado de satisfacción de los estudiantes y tutores con las prácticas externas; sin embargo, hay que ponerlo en relación con el número de encuestados (2 personas).

## P07 - EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO	1.76	Es bajísimo. Se encuentra muy por debajo de la media de la Universidad (4,66) y de la media del Centro (2,69)
P07-02	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO	5.40	El grado de satisfacción del profesorado también es bajo.
P07-03	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL TÍTULO	8.00	Buena valoración por parte del PAS, y por encima de la media de la Universidad.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Se ha comenzado a realizar la reflexión de los indicadores. El grado de satisfacción del alumnado con respecto al título tiene una nota bajísima, y tiene un descenso abrupto de 5,4 a 1,76 en tan sólo un curso académico. Quizás la razón más probable se deba a las expectativas iniciales que tienen los estudiantes, que no se cumplen al término de los estudios. Como ya pudimos ver en otro indicador anterior (P02-I01), se puede descartar que tenga que ver con la actuación docente del profesorado.

En esta línea de explicación, hay que tener en cuenta que la parte práctica del Máster se produce en el segundo curso (que tuvo lugar en el curso 2013/14, cuando el indicador alcanza la puntuación de 1,76). Quizás influya el hecho de que el alumnado, tras las prácticas, tenga expectativas de poder continuar trabajando en el despacho profesional. Si al término de las mismas esto no se produce, desde luego puede influir en una valoración negativa de este indicador. En cualquier caso, habrá que poner esta reflexión en conexión con los indicadores del procedimiento P06, cuando éstos se

dispongan (EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA).

Otro factor a tener en cuenta es la indeterminación e inseguridad que generan los cambios de criterios que sobre el examen de acceso a la profesión de abogado adopta el propio Ministerio de Justicia, no sólo sobre la fecha de convocatoria (que afecta mucho al momento de terminación del máster, si es cercana o lejana a éste. Por ejemplo, en el Curso 2014/15 se ha adelantado un trimestre a la fecha del año anterior), sino el enfoque del examen respecto de la convocatoria anterior conforme a lo que publica la web del Ministerio. En consecuencia, el alumnado y el profesorado ven cómo ese grado de indeterminación genera insatisfacción si el enfoque de las materias ya impartidas no se correspondieran con el "enésimo" cambio a realizar por el Ministerio.

2. Hay que realizar una reflexión más profunda sobre el bajo nivel de satisfacción del profesorado respecto al título.

## P10 - DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P10-03	OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	1.73	Los estudiantes no valoran nuestra página web. Parece que encuentran que la información es escasa.

### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Se ha rediseñado la web del Centro y se han revisado sus contenidos para hacerlos más accesibles y útiles. Esperamos que estas mejoras se manifiesten en los resultados de las encuestas del curso 2014/15.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Hay que continuar trabajando la web de forma permanente para mejorar los resultados de las encuestas de opinión. El índice de satisfacción del alumnado es bajísimo.

## P11 - SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P11-01	ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS		De las 4 acciones de mejora propuestas, las 4 han sido iniciadas. Sin embargo, el nuevo Plan de Mejora es casi una prórroga del anterior, ya que se precisa más tiempo para que puedan ser implantadas con resultados más óptimos.

### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Respecto al anterior Plan de Mejora hay que subrayar el hecho que, de todas las acciones de mejoras aprobadas, el 100% han sido iniciadas. El Plan estableció como Acción de Mejora:

- A1-M122-2013: Seguimiento exhaustivo de la preparación y publicación de los programas y proyectos docentes de las asignaturas. Se ha iniciado y se envió escrito recordatorio a los departamentos. El indicador ha mejorado pero debe ser más ambicioso.

- A2-M122-2013: Análisis del mejorable nivel de satisfacción del alumnado con el título y propuestas coordinadas de mejora en la programación y ordenación docente. Se ha comenzado a realizar la reflexión de los indicadores pero hay que profundizar aún más en las decisiones de mejora.

- A3-M061-2013 Mejora de la información proporcionada en la web sobre el título. El Decanato ha realizado una revisión de los contenidos y del diseño de la página web del Centro.

- A4-M122-2013: Plan de Innovación Docente. Se han realizado Jornadas de Innovación Docente y se van a continuar



realizando todos los cursos académicos, encontrándose completamente implementada esta acción. Existen evidencias de la celebración de las mismas, si bien, el archivo pdf no ha podido cargarse por exceder el tamaño máximo permitido por la aplicación LOGROS.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento**

1. El anterior Plan de Mejora estableció como Acción de Mejora:

- A1-M061-2013 Seguimiento exhaustivo de la preparación y publicación de los programas y proyectos docentes. El Decanato remitió escrito puntual a los Departamentos recordando el deber de publicación en plazo. El indicador que tiene que ver con los "programas docentes ha mejorado, pero muy sensiblemente (ha pasado de 57,14 % a 58,33%).
- Se debe realizar un análisis más profundo sobre el nivel de satisfacción del alumnado con respecto al título. Se mantendrá este objetivo en el siguiente Plan de Mejora (Acción de mejora referida A2-M061-2013). Esta reflexión se llevará a cabo por el Decanato mediante reuniones periódicas con las Comisiones, o con los profesores coordinadores (al menos 2 al año), de las que se dejará oportuna constancia. También se precisan de encuestas más fiables y representativas, instándose en dichas reuniones a la colaboración en el procedimiento de encuestación.
- Se ha realizado una revisión de los contenidos y del diseño de la página web del Centro pero aún no se traduce el esfuerzo en la valoración de las encuestas por lo que dicha acción de mejora se mantendrá para el próximo curso académico (Acción de mejora A3-M061-2013)

El nuevo Plan de Mejora incidirá en las mismas acciones de mejora ya iniciadas, por requerir de más tiempo para lograr un mayor grado de implantación

**VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendación:	
No se dispone de informe de seguimiento de la DEVA.	
Tipo:	
Fecha informe:	
Tratamiento y mejoras llevadas a cabo:	

## VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

Modificación no sustancial	Fecha	Justificación
La posibilidad de que el TFM pueda ser defendido en cualquier momento, mediante la generación de actas individuales de los TFM y PE (prácticas externas).	30-09-2013	De esta forma se consigue adecuar la finalización de los estudios a la previsible fecha del examen de acceso a la profesión de abogado. Además, permite no acumular un exceso de trabajo al finalizar el periodo del Máster ante la inminencia del examen de acceso que exige una preparación adecuada, y todo ello, haciéndolo simultáneo con las prácticas externas.
Se ha modificado el requisito inicialmente exigido para que los alumnos puedan presentarse al TFM excluyendo del cómputo a los créditos de las prácticas externas.	30-09-2013	Además de por las razones anteriores de evitar la acumulación de trabajo al final del periodo formativo, sí exige que las prácticas se realicen al final del periodo docente una vez superadas las materias del Máster para así poder revertir en ellas y aprender la dimensión práctica de lo que se ha trabajado durante el curso.
En cuanto al periodo de matrícula del segundo año, éste también se ha adelantado.	14-02-2014	Con objeto de adecuarlo a la previsible fecha en la que están teniendo lugar las iniciales convocatorias del examen de acceso a la abogacía.

# Plan de Mejora

## Objetivos

- 1.- Elevar el nivel de satisfacción general del alumnado respecto al título
- 2.- Mejorar la publicación en plazo de los programas y proyectos docentes
- 3.- Mejorar la difusión de la información disponible sobre el título y la valoración de los encuestados respecto de la información pública disponible en la web.
- 4.- Dar difusión al procedimiento para la realización de quejas, reclamaciones y sugerencias (buzón virtual)
- 5.- Establecer un cronograma de planificación temporal que facilite la implantación del SGIC, adaptado a las peculiaridades del Centro.

## Acciones de Mejora

**A1-M122-2014:** Seguimiento de la preparación y publicación en plazo de los programas y proyectos docentes de las asignaturas.

Desarrollo de la Acción: Recordatorio escrito a los Departamentos del deber de publicación en plazo.

El Centro establecerá controles de seguimiento del cumplimiento por los Departamentos siendo deseable que el Centro pudiera filtrar de un modo inmediato el cumplimiento por los Departamentos.

Objetivos referenciados: 1,2,3

Prioridad: A

Responsable: JOSE MARIA RIBAS

VICEDECANO DE DOCENCIA Y CALIDAD

Recursos necesarios: No se requieren

Coste: 0

IA1-M122-2014-1: Publicación de los programas y proyectos docentes

Forma de cálculo: cuantitativo

Responsable: JOS? MAR?A RIBAS ALBA  
Vicedecano de Docencia y Calidad

Fecha obtención: 07-11-2015

Meta a alcanzar: Aproximación al 100% de programas y proyectos docentes publicados.

**A2-M122-2014:** Análisis y reflexión de los resultados de los indicadores de satisfacción del alumnado con respecto al título

Desarrollo de la Acción: El Decanato, en colaboración con las Comisiones de Garantía de Calidad, y los coordinadores del título, realizarán reuniones para la propuesta en común de acciones de mejora que contribuyan a aumentar el nivel de satisfacción del alumnado.

Objetivos referenciados: 1,4

Prioridad: A

Responsable: JOSE MARIA RIBAS ALBA

VICEDECANO DE DOCENCIA Y CALIDAD

Recursos necesarios: No se requieren

Coste: 0

IA2-M122-2014-1: Celebración de reuniones periódicas para analizar reclamaciones, el resultado y evolución de los indicadores, así como detectar necesidades y proponer acciones de mejoras.

Forma de cálculo: cuantitativo

Responsable: JOSE MARIA RIBAS ALBA  
VICEDECANO DE DOCENCIA Y CALIDAD

Fecha obtención: 30-11-2015

Meta a alcanzar: Al menos dos reuniones al año con la CGCT o con los profesores coordinadores del título, con evidencias de su celebración. Es recomendable que una de las reuniones se celebre en el mes de enero (para analizar el resultado de los indicadores).

**A3-M122-2014:** Rediseñar y actualizar los contenidos de la web del Centro para mejorar la difusión de la información pública y aumentar el nivel de satisfacción respecto a dicha información

Desarrollo de la Acción: Rediseñar los contenidos de la web para evitar duplicidades y realizar una actualización permanente para evitar incoherencias. Se establecerán vínculos, en su caso, con la página web propia del título. Se trabajará en colaboración con los Departamentos implicados.

Objetivos referenciados: 1,2,3,4

Prioridad: A

Responsable: JOSE MARIA RIBAS ALBA

VICEDECANO DE DOCENCIA Y CALIDAD

Recursos necesarios: No se requieren

Coste: 0

IA3-M122-2014-1: Mejorar el nivel de satisfacción del alumnado respecto de la

información pública disponible en la web del título.

Forma de cálculo: cuantitativo

Responsable: JOSE MARIA RIBAS ALBA  
VICEDECANO DE DOCENCIA Y CALIDAD

Fecha obtención: 29-01-2016

Meta a alcanzar: Incrementar la puntuación del ítem correspondiente en la encuesta de satisfacción.

**A4-M122-2014:** Difundir el procedimiento para la realización de quejas, sugerencias y felicitaciones (Buzón virtual: EXPON)

Desarrollo de la Acción: Mejorar la visibilidad del Buzón EXPON en la Web del Centro.

Objetivos referenciados: 1,2,3,4

Prioridad: A

Responsable: JOSE MARIA RIBAS ALBA

VICEDECANO DE DOCENCIA Y CALIDAD

Recursos necesarios: No se requieren

Coste: 0

IA4-M122-2014-1: Reubicar el enlace del buzón virtual (EXPON) en distintos espacios de la web del Centro para facilitar su acceso.

Forma de cálculo: cuantitativo

Responsable: JOSE MARIA RIBAS ALBA  
VICEDECANO DE DOCENCIA Y CALIDAD

Fecha obtención: 10-08-2015

Meta a alcanzar: Reubicarlo en la parte superior de la página principal de la web ([www.derecho.us.es](http://www.derecho.us.es)), y en el apartado correspondiente a la información de la docencia del título.

**A5-M122-2014:** Establecimiento de un cronograma interno de planificación temporal para mejorar la implantación del SGIC

Desarrollo de la Acción: Las peculiaridades del Centro y las múltiples tareas a realizar, precisan de una planificación interna que será recogida en un cronograma de actuación, con indicación de plazos, reuniones a convocar, así como la documentación que debe ser generada, y en su caso, aprobada en Junta de Facultad.

Objetivos referenciados: 1,2,3,4,5

Prioridad: A

Responsable: JOSE MARIA RIBAS ALBA

VICEDECANO DE DOCENCIA Y CALIDAD

Recursos necesarios: No se requieren

indicando la periodicidad de las reuniones con la CGCT y con el profesorado coordinador del máster,

Coste: 0

IA5-M122-2014-1: Realización del cronograma

Forma de cálculo: cualitativo

Responsable: JOSE MARIA RIBAS ALBA  
VICEDECANO DE DOCENCIA Y CALIDAD

Fecha obtención: 01-07-2015

Meta a alcanzar: Elaborar el cronograma ANTES del comienzo del curso académico en el que se aplicará. Se considera que el nuevo curso académico comienza en el mes de septiembre.

Fecha de aprobación en Junta de Centro	16-04-2015
--	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla



# **FICHEROS ANEXOS AL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO**

## **1.- 1.1 PDI Coordinador Máster en Abogacía**



FACULTAD DE DERECHO

COORDINADORA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO

EN ABOGACÍA

---

- Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Nieves López Santana ( email: [lopezsantana@us.es](mailto:lopezsantana@us.es) )

## **2.- 2.1 Acta Constitutiva Comisión de Garantía de Calidad del Título**

**ACTA DE LA COMISION DE GARANTÍA DEL TÍTULO DE MÁSTER EN  
ABOGACÍA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2.014**

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, siendo las diez treinta horas del día diez de abril de dos mil catorce, se celebra, con la asistencia de las personas que seguidamente se indican, sesión de la Comisión de Garantía del Título de Máster en Abogacía, con el siguiente Orden del Día:

Punto Primero : Constitución de la Comisión.

Punto Segundo: Aprobación, si procede, del Informe Anual para el curso 2012-2013 del Máster en Abogacía.

Punto Tercero: Ruegos y preguntas.

ASISTENTES: D. José María Ribas Alba que la preside en su condición de Vicedecano de Docencia y Calidad, Inmaculada Vivas Tesón, profesora de Derecho Civil y D<sup>a</sup>. Raquel Cosano Sojo, Personal de Administración y Servicios.

AUSENTES : La profesora Nieves López Santana y el profesor Jesús Domínguez Platas, que excusa su asistencia.

El representante de los alumnos, D. Alberto Carlos Lloreda Salguero, no fue convocado en tiempo y forma al ser designado con posterioridad a la convocatoria de esta sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS.

1.- Primer Punto del Orden del Día: Se constituye la Comisión con el nombramiento de Raquel Cosano como Secretaria de la misma.

2.- Segundo Punto del Orden del Día: comienza el Sr. Presidente explicando brevemente los motivos de la urgencia de la presente convocatoria y la premura en los plazos para cumplimentar el Informe que a continuación somete a la aprobación de la Comisión. Los presentes dan conformidad al documento, quedando aprobado el Informe Anual para el curso 2012-2013 Título del Máster en Abogacía.

3.- Tercer Punto del Orden del Día: no hay ruegos ni preguntas

A las 10:45 horas, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo a todos los presentes su asistencia y colaboración.

LA SECRETARIA DE LA COMISION  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
FACULTAD DE DERECHO  
Fdo.: Raquel Cosano Sojo

### **3.- 4.1 I JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS Y CALIDAD DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS**



II PLAN PROPIO DE DOCENCIA  
Formulario para la presentación de Acciones

MEMORIA ACADÉMICA  
2014

REF. 1.4	Convocatoria de ayudas para Trabajos fin de Carrera, de Grado y Máster, y al desarrollo de actividades que fomente y mejoren la coordinación de los estudiantes y los directores, así como la calidad de los trabajos realizados
----------	--

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos: <b>VIVAS TESON</b>	Nombre: <b>INMACULADA</b>		
Categoría/contrato:	<b>PROFESORA TITULAR DE DERECHO CIVIL</b>		
NIF:	<b>28736878</b>	Teléfono:	<b>11947</b>
e-mail:	<b>ivivas@us.es</b>		
Centro:	<b>Facultad de Derecho</b>		
Departamento:	<b>DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</b>		

EQUIPO DOCENTE

<b>VIVAS TESON, INMACULADA</b>	DNI	<b>28736878B</b>
<b>DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</b>		
<b>DOMÍNGUEZ PLATA, JESÚS</b>	DNI	<b>28858811K</b>
<b>DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</b>		
<b>Título de la actividad realizada con la ayuda concedida:</b>		

I JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS Y CALIDAD DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MASTER DE LA FACULTAD DE DERECHO

Descripción de la actividad:

El pasado día 7 de noviembre se celebraron en el Salón de Actos de la Facultad las citadas Jornadas, a las cuales se inscribieron 426 personas, en su mayoría, alumnos, procedentes de las distintas titulaciones que se imparten en nuestro Centro, así como también profesorado y personal de la Biblioteca, lo que denota el gran interés la actividad organizada. Finalmente, aproximadamente unas 300 personas del total de la inscritas asistieron a las jornadas.

Las distintas titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho, Grados, Dobles Grados y Másteres culminan con un trabajo académico: el Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG) y el Trabajo Fin de Máster (en adelante, TFM), con el cual se persiguen los siguientes objetivos:

- Poner de manifiesto que el estudiante ha alcanzado los objetivos del programa, sabe identificar las técnicas y los métodos más adecuados para la resolución de los problemas planteados en el proyecto, y sabe aplicarlos de manera adecuada.
- Alcanzar la capacidad de buscar, utilizar y entender literatura técnica o de investigación especializada.





II PLAN PROPIO DE DOCENCIA  
Formulario para la presentación de Acciones

---

- Conocer de cerca un área jurídica concreta.
- Saber exponer el material técnico, profesional y/o de investigación tanto por escrito como oralmente.

Estos primeros años han sido sumamente útiles para detectar, en nuestro Centro, las carencias del proceso académico final del discente, razón por la cual la celebración de unas Jornadas podrían proporcionar tanto al alumnado matriculado en la asignatura TFG/TFM como a los directores de sus trabajos información sobre instrumentos y metodologías docentes a desarrollar a lo largo de su proceso investigador, persiguiéndose, con ello, alcanzar la mayor calidad posible del mismo.

Atendiendo a ellos, las Jornadas se estructuraron en dos mesas: una primera de ponentes especialistas, en concreto, el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, quien compartió con los asistentes la experiencia en relación a TFG y TFM en dicho Centro, un prestigioso abogado especialista en Propiedad Intelectual que incidió en el plagio tras detectarse un incremento del plagio en los trabajos académicos de los alumnos, y un experto en comunicación y oratoria, en relación a la defensa oral de un Trabajo Académico. En la segunda mesa participó la Directora de la Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo, así como dos jóvenes egresados que contaron su experiencia en la elaboración y defensa del TFG y del TFM del Máster en Abogacía.

En concreto, el Programa de las Jornadas fue el siguiente:

**9:30 h. INAUGURACIÓN**

D. Alfonso Castro, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla  
D. Miguel Angel Castro. Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla

**10:00 h. 1ª MESA:**

-*"Trabajos de Fin de Grado: ¿Una verdadera asignatura o un simple trámite?"*.

D. Jaime Rossel, Decano de la Facultad de Derecho de Cáceres

-*"De la inspiración al plagio"*

David Bravo. Abogado

-*"Oratoria y la actualidad de Quintiliano en el foro contemporáneo"*

D. Valentín Escribano. Experto en Oratoria

Turno de preguntas

**12:00 h. 2ª MESA:**

D<sup>a</sup>. Anabel Moreno Perpiña. Directora de la Biblioteca de las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo  
D. Manuel Seda Mora. Egresado del Grado de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

D<sup>a</sup>. Sandra Vera Pastor. Egresada del Máster Universitario en Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

Turno de preguntas y Clausura

Para finalizar, consideramos que este tipo de actividades son muy enriquecedoras para los miembros de la comunidad universitaria, razón por la cual agradecemos a la Universidad de Sevilla el importante esfuerzo que realiza para la organización de aquéllas y animamos a que siga apostando por ello.

Sevilla, a 9 de diciembre de 2014

**FIRMA:**

**Fdo.: INMACULADA VIVAS TESÓN**



II PLAN PROPIO DE DOCENCIA  
Formulario para la presentación de Acciones

MEMORIA ECONÓMICA - 2014

<b>Ayuda Ref.: 1.4</b>	Ayudas para Trabajos Fin de Carrera, de Grado y Máster, y al desarrollo de actividades que fomenten y mejoren... la calidad de los trabajos realizados.
<b>Actividad realizada:</b>	I Jornada de buenas prácticas y calidad de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Derecho
<b>Responsable del crédito:</b>	D. Alfonso Castro Sáenz. Decano de la Facultad de Derecho.
<b>Cantidad concedida: 2.160,00 €</b> <b>Cantidad invertida: 2.169,26 €</b>	<b>Centro: FACULTAD DE DERECHO</b>
<p>Con motivo de la realización de la actividad, se invitan a los conferenciantes que se relacionan en el programa que se adjunta a esta memoria. De ellos, perciben retribución:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- D. Jaime Rossel Granados, Decano de la Facultad de Derecho de Cáceres, por su conferencia "Trabajos de Fin de Grado: ¿Una verdadera asignatura o un simple trámite?". Se le retribuye el desplazamiento en vehículo propio por su traslado Cáceres-Sevilla-Cáceres, e importe 99,94 €, y la conferencia con un importe líquido de 197,50 €. Total líquido: 297,44 €. <b>Total gasto: 349,94 €</b> (ADO 2014000052613). Por otro lado, se abona el gasto de alojamiento a la agencia VIAJES HALCON, S.A.U., que asciende a <b>59,32 €</b> (ADO 2014000056115).</li><li>- D. David Bravo Bueno. Abogado, por su conferencia "De la inspiración al plagio". Se le retribuye la conferencia por un importe líquido de 197,50 €. <b>Total gasto: 250,00 €</b> (ADO 2014000052664).</li><li>- D. Valentín Escribano Medina, experto en Oratoria, bajo el título "Oratoria y la actualidad de Quintiliano en el foro contemporáneo". La conferencia es retribuida con un importe líquido de 197,50 €. <b>Total gasto: 250,00 €</b> (ADO 2014000052668).</li><li>- Diseño, composición y maquetación de un Manual de Trabajo fin de grado y fin de Máster, que será difundido entre el alumnado y el profesorado del Centro. <b>Total gasto: 1.260,00 €</b> (ADO 2014000060410)</li></ul> <p>El importe total de los gastos generados por el desarrollo de esta actividad (invitación a conferenciantes y elaboración del Manual), han ascendido a 2.169,26 €, siendo abonado con cargo al Presupuesto de la Facultad lo que ha excedido de la ayuda concedida: 9,26 €</p> <p>Sevilla, 2 de diciembre de 2014,</p> <p>LA SOLICITANTE, <span style="float: right;">EL DECANO / VICEDECANO POR DELEGACIÓN,</span></p> <p>Fdo.: Inmaculada Vivas Tesón.</p>	

## **4.- 4.2 JORNADAS "TALENTO, CREATIVIDAD Y EMPRESARIADO: RETOS EN TIEMPOS DE CRISIS"**



II PLAN PROPIO DE DOCENCIA  
Formulario para la presentación de Acciones

MEMORIA ACADÉMICA  
2014

REF. 1.5	Convocatoria de ayudas a las acciones de emprendimiento		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
Apellidos: <b>VIVAS TESON</b>	Nombre: <b>INMACULADA</b>		
Categoría/contrato:	<b>PROFESORA TITULAR DE DERECHO CIVIL</b>		
NIF:	<b>28736878</b>	Teléfono:	<b>11947</b>
e-mail:	<b>ivivas@us.es</b>		
Centro:	<b>Facultad de Derecho</b>		
Departamento:	<b>DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</b>		

<b>EQUIPO DOCENTE</b>			
Apellidos y nombre	<b>VIVAS TESON, INMACULADA</b>	DNI	<b>28736878B</b>
Departamento:	<b>DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</b>		

<b>Título de la actividad realizada con la ayuda concedida:</b>
---

**JORNADAS "TALENTO, CREATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO: RETOS EN TIEMPOS DE CRISIS"**

<b>Descripción de la actividad:</b>
-------------------------------------

El pasado día 10 de Octubre se celebraron en el Salón de Grados de la Facultad las citadas Jornadas, a las cuales se inscribieron 84 alumnos, procedentes de las distintas titulaciones que se imparten en nuestro Centro, lo que denota el gran interés la actividad organizada.

Con dicha actividad nos marcábamos como objetivo despertar e impulsar el espíritu emprendedor de nuestros alumnos, así como orientarles a la hora de materializar ideas, innovar y tomar iniciativas y riesgos empresariales, en concreto, dándoles a conocer los pasos a dar para transformar con éxito una idea de negocio (llena de talento y creatividad) en una realidad, los numerosos recursos de los que, en la actualidad, disponen para ello, así como experiencia concretas de emprendedores que han hecho realidad su proyecto empresarial.

Lo importante es confiar en nosotros mismos y saber cómo podemos construir nuestro propio futuro, para lo que se ha pretendido con estas Jornadas servir de ayuda y apoyo para descubrir, mirándonos al espejo, la potencialidad empresarial que llevamos dentro.

Las ideas, la creatividad y la valentía nos sobran, más aún en un momento de crisis económica como el actual, pero puede que no sepamos cómo encauzarlas, cómo dar el paso para poner en marcha una iniciativa empresarial, razón por la cual, a lo largo de una mañana, enseñamos a los alumnos asistentes cómo hacerlo.



II PLAN PROPIO DE DOCENCIA  
Formulario para la presentación de Acciones

---

En definitiva, la finalidad de las jornadas era el fomento del emprendimiento al objeto de contribuir a la dinamización empresarial en Sevilla y en Andalucía, donde se registra, lamentablemente la mayor tasa de desempleo de España, planteando a los alumnos el emprendimiento como una opción a su futuro laboral, ante la actual coyuntura económica.

Las Jornadas, inauguradas por autoridades académicas, de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Sevilla, se estructuraron en 2 mesas: un primera, con ponentes de prestigio, que nos presentaron los proyectos de fomento del talento emprendedor que está llevando a cabo la Fundación Cruzcampo, nos indicaron cómo emprender a través de un técnico responsable de la Fundación pública Andalucía Emprende y nos enseñaron el papel del notario no sólo en la constitución de las empresas sino como asesor del emprendedor (tipo social a elegir para constituir la empresa, régimen económico del matrimonio en caso de emprendedor casado, etc.). En la segunda mesa participaron tres jóvenes universitarios emprendedores que nos contaron sus propias experiencias empresariales, sus dificultades y sus éxitos.

En concreto, el Programa de las Jornadas fue el siguiente:

**9:15 Inauguración**

D. Alfonso Castro, Decano de la Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla  
D. Ramón González, Vicerrector de Transferencia Tecnológica. Universidad de Sevilla  
D<sup>a</sup>. Aurora Cosano, Delegada de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo  
D. Joaquín Revuelta, Presidente del Consejo Económico y Social de Sevilla

**10:00 h. 1ª MESA. APOSTANDO POR EL TALENTO EMPRENDEDOR**

**1ª Ponencia:** *"#talentage y red INNprende: la fundación Cruzcampo con el Talento del Sur"*

D. Jorge Paradela, Director de Relaciones Corporativas de HEINEKEN España

**2ª Ponencia:** *"Emprender es posible"*

D. Francisco Cousinou, Responsable de Emprendedores de la Fundación Andalucía Emprende

**3ª. Ponencia:** *"El emprendedor y la función del Notario"*

D<sup>a</sup>. Carmen Vela, Notario de Sevilla

Turno de Preguntas

**12:00 h. 2ª MESA. EMPRENDIENDO EN ANDALUCÍA: UNIVERSITARIOS CREANDO FUTURO**

-QueAprendemosHoy.com

-I do project

-Superbritánico

Turno de Preguntas y Clausura

Para finalizar, consideramos que este tipo de actividades son muy enriquecedoras para los miembros de la comunidad universitaria, razón por la cual agradecemos a la Universidad de Sevilla el importante esfuerzo que realiza para la organización de aquéllas y animamos a que siga apostando por ello.

Sevilla, a 21 de octubre de 2014

FIRMA:

Fdo.: INMACULADA VIVAS TESÓN



II PLAN PROPIO DE DOCENCIA  
Formulario para la presentación de Acciones

**MEMORIA ECONÓMICA- 2014**

<b>Ayuda Ref.: 1.5</b>	Ayudas a las acciones de emprendimiento
<b>Actividad realizada:</b>	Jornadas "TALENTO, CREATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO: RETOS EN TIEMPOS DE CRISIS"
<b>Responsable del crédito:</b>	D. Alfonso Castro Sáenz. Decano de la Facultad de Derecho.
<b>Cantidad solicitada: 3.000,00 €</b> <b>Cantidad concedida: 1.300,00 €</b>	<b>Centro: FACULTAD DE DERECHO</b>
<b>Solicitante:</b>	D <sup>a</sup> Inmaculada Vivas Tesón (nº solicitud 596)
<b>- A justificar 462,50 € -</b>	
<p>Con motivo de la realización de la actividad, se invitan a los conferenciantes que se relacionan en el programa que se adjunta a esta memoria. De ellos, sólo percibirá retribución D<sup>a</sup>. Carmen Vela, Notario de Sevilla, por su conferencia "El emprendedor y la función del Notario". El importe por este concepto asciende a 250,00 euros IRPF no desc. (ADO nº 45534),</p> <p>Por otra parte, se adquiere material fungible por valor de 212,50 euros (IVA incluido), Factura de SERVICOPY nº 14/0294-D (ADO nº 45569)</p> <p>Las jornadas han contado con la inscripción de más de 80 alumnos de la facultad, lo que denota el gran interés por el desarrollo de actividades de esta entidad.</p>	

LA SOLICITANTE,

EL RESPONSABLE DEL CRÉDITO,

D<sup>a</sup> Inmaculada Vivas Tesón.

D. Alfonso de Castro Sáenz.

## **5.- 4.3 WORKSHOP “PRÁCTICAS EXTERNAS Y SALIDAS PROFESIONALES**



II PLAN PROPIO DE DOCENCIA  
Formulario para la presentación de Acciones

**MEMORIA ACADÉMICA  
2014**

<b>REF. 1.3</b>	<b>Convocatoria de ayudas para la realización de prácticas externas</b>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
Apellidos: <b>VIVAS TESON</b>	Nombre: <b>INMACULADA</b>		
Categoría/contrato:	<b>PROFESORA TITULAR DE DERECHO CIVIL</b>		
NIF:	<b>28736878</b>	Teléfono:	<b>11947</b>
e-mail:	<b>ivivas@us.es</b>		
Centro:	<b>Facultad de Derecho</b>		
Departamento:	<b>DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</b>		

<b>EQUIPO DOCENTE</b>		
<b>VIVAS TESON, INMACULADA</b>	DNI	<b>28736878B</b>
<b>DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</b>		
<b>Título de la actividad realizada con la ayuda concedida:</b>		

WORKSHOP "PRÁCTICAS EXTERNAS Y SALIDAS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO JURÍDICO"

**Descripción de la actividad:**

El pasado día 26 de noviembre se celebró en el Salón de Actos de la Facultad el citado Workshop, al cual se inscribieron 170 personas, en su inmensa mayoría, alumnos, procedentes de las distintas titulaciones que se imparten en nuestro Centro, así como también profesorado del mismo, lo que denota el gran interés la actividad organizada. Finalmente, aproximadamente unas 106 personas del total de la inscritas asistieron al acto.

En las distintas titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho, Grados, Dobles Grados y Másteres ha de cursarse la asignatura "Prácticum" o "Prácticas Externas" y, en nuestro Centro, el volumen de alumnos que la cursan es muy elevado: 1094 en el Curso 2012/2013, unos 900 en el Curso 2013/2014 y otra cifra similar se espera en el presente Curso, puesto que las titulaciones en extinción se compensan con las que están culminando su implantación, como el Grado de Criminología y el Doble Grado de Derecho y FICO.

En la solicitud de la ayuda se proponía un ciclo de workshops con el objetivo de facilitar, de manera activa, el contacto directo entre los alumnos de grado y postgrado de la Facultad de Derecho y sus tutores académicos y las empresas, instituciones y operadores jurídicos que colaboran con el Centro, fomentándose no sólo el reclutamiento directo de alumnos por parte de empresas, instituciones y operadores jurídicos en materia de prácticas, sino también intentando ofrecer al alumno una orientación individualizada al alumno, poniendo a su disposición toda la información relativa a las prácticas externas.

El ciclo propuesto se diseñaba como workshops o talleres de trabajo que comprendería un calendario de presentaciones, recogida de ofertas de prácticas y procesos de selección "in campus", seminarios profesionales, realización de macro-casos prácticos, etc...





II PLAN PROPIO DE DOCENCIA  
Formulario para la presentación de Acciones

---

Con tales actividades se pretendía crear un espacio dotado de una potente combinación de excelencia académica, experiencia y habilidades interpersonales, dirigido a alcanzar los siguientes objetivos:

- lograr la apertura a la sociedad empresarial y profesional de la excelencia académica de la Facultad de Derecho.
- dar a conocer a empresas, instituciones y operadores jurídicos la oportunidad que se les brinda,
- invitándoles a estrechar lazos de colaboración con la Facultad de Derecho y, de este modo, ampliar en lo posible el panel de entidades colaboradoras con el Centro, intentando que la oferta de plazas de prácticas externas se acerque al número de plazas solicitadas por los estudiantes.
- reforzar la activa, estrecha y sólida relación ya existente con el entorno empresarial y profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.
- ofrecer a los estudiantes, sus tutores académicos y los entes colaboradores un marco idóneo para
- proporcionar información, intercambiar experiencias y conocer los detalles de la realización de las
- prácticas externas y de un ulterior proceso de incorporación de jóvenes titulados universitarios al primer empleo.
- reconocer e impulsar la imagen de las empresas, instituciones y operadores jurídicos que colaboran con la Facultad de Derecho, desarrollando buenas prácticas en materia de prácticas externas.
- agradecer y valorar la labor del tutor académico, cuya dedicación docente a las prácticas externas no está suficientemente reconocida.
- garantizar el desarrollo de buenas prácticas en este escenario académico y mejorar la calidad de las prácticas externas.

Sin embargo, la implantación del uso de la plataforma ICARO en el presente Curso 2014/2015, a través de la cual se encauzan las demandas y ofertas de prácticas, además de la proximidad en el tiempo de la celebración de la 1ª Feria de Empleo, casi coincidente temporalmente con la que habíamos programado en el Centro, nos hizo replantearnos la estructura de la actividad que estábamos organizando, inclinándonos por la celebración de un Workshop que versara no sólo sobre prácticas externas, sino también con una cuestión estrechamente vinculada a las mismas, las salidas profesionales en el ámbito jurídico, en la consideración de que, con frecuencias, la realización de las prácticas puede determinar la elección o exclusión de una concreta orientación al ejercicio profesional (p. ej. las prácticas en un Juzgado pueden permitir que el alumno compruebe si en el futuro quiere desempeñar la profesión de Juez o Secretario Judicial o, en cambio, excluir dicha posibilidad por completo).

Pretendíamos, por tanto, una sesión de trabajo directa, clara y, sobre todo, muy útil.

En la elaboración del programa se ha tenido en cuenta el ofrecer al alumno distintas visiones de las prácticas externas y de las salidas profesionales, para que los alumnos las conocieran de primera mano.

Conforme a ello, el primer ponente, D. Alvaro Checa, Egresado de nuestro Centro que realizó sus prácticas externas en Montero-Aramburu, ha fundado, como emprendedor, la empresa Workinside (WiN), una Start-up dirigida a proporcionar orientación y asesoramiento profesional y académico a los egresados universitarios en el ámbito jurídico a través de micro-entrevistas a los distintos operadores jurídicos y a los opositores. Precisamente, con anterioridad a la celebración del Workshop, facilitó vía e-mail a todos los inscritos que así lo desearon materiales de gran utilidad para conocer las distintas profesiones jurídicas (las microentrevistas pueden consultarse en <http://vimeo.com/channels/opojuridico/> y <http://vimeo.com/channels/workinsideprofesiones/>).

A continuación, intervino D. Pablo Cruz, opositor a Abogacía del Estado, quien compartió con los asistentes cómo es la vida diaria de un opositor, llena de constancia y mucho sacrificio hasta llegar a la meta, pero desde el convencimiento de estar haciendo lo que uno realmente quiere profesionalmente. Si bien oposita a Abogacía del Estado, su experiencia y vivencias son perfectamente extrapolables a cualquier otra oposición. Su testimonio, con los puntos fuertes y los puntos débiles de su vida como opositor, estremeció a los asistentes.



II PLAN PROPIO DE DOCENCIA  
Formulario para la presentación de Acciones

---

La siguiente ponencia corrió a cargo de D. Óscar Medina, Director de RRHH de Garrigues, quien describió cómo es el perfil de un abogado de una gran firma internacional como es Garrigues y cómo se realiza el proceso de selección.

Por último, intervino D. Ignacio Martín, Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, quien hizo sus prácticas en una pequeña firma de abogados, siendo, en la actualidad, abogado junior en una firma tan importante como es Montero-Aramburu. Compartió con los asistentes los pasos dados (cursó un Máster, hizo prácticas externas en un despacho, etc.), los cuales le permitieron descubrir que era, sin duda, la abogacía la profesión que quería ejercer.

Tras las 4 ponencias, se abrió un turno de preguntas en el que participaron diversos asistentes.

Con el fin de facilitar la participación al Workshop del alumnado, que en esta época además de la asistencia a clase está en preparación de exámenes de la convocatoria de diciembre, el acto inició tras la finalización de las clases en turno de mañana y antes del inicio de las del turno de tarde, lo que nos ha permitido comprobar el acierto de tal elección, a la vista del número de asistentes y su consiguiente interés.

En concreto, el Programa de las Jornadas fue el siguiente:

**13:30 h. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO WIN: FORMACIÓN E INCLUSIÓN LABORAL**

*D. Alvaro Checa, Gerente Adjunto de WIN*

**13:45 h. “EL DÍA A DÍA DE UN OPOSITOR”**

*D. Pablo Cruz, opositor a Abogacía del Estado*

**14:00 h. “EL PERFIL DEL ABOGADO... ¿QUÉ DEMANDAN LAS GRANDES EMPRESAS”**

*D. Óscar Medina, Director de RRHH de Garrigues*

**14:20 h. “PRÁCTICAS EXTERNAS Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD”**

*D. Ignacio Martín Navarro, Abogado junior de Montero-Aramburu*

***Turno de preguntas y Clausura***

Para finalizar, consideramos (y así nos lo han transmitido los propios alumnos) que este tipo de actividades son muy enriquecedoras para los miembros de la comunidad universitaria, razón por la cual agradecemos enormemente a la Universidad de Sevilla el importante esfuerzo que realiza para la organización de las mismas y animamos a que siga apostando por ellas.

**Sevilla, a 9 de diciembre de 2014**

**FIRMA:**

**Fdo.: INMACULADA VIVAS TESÓN**



II PLAN PROPIO DE DOCENCIA  
Formulario para la presentación de Acciones

II PLAN PROPIO DE DOCENCIA 2014

MEMORIA ECONÓMICA

<b>Ayuda Ref.: 1.3</b>	Ayuda para el desarrollo de las prácticas externas
<b>Actividad realizada:</b>	WORKSHOP: "Prácticas externas y salidas profesionales en el ámbito jurídico"
<b>Responsable del crédito:</b>	D. Alfonso Castro Sáenz. Decano de la Facultad de Derecho.
<b>Cantidad solicitada: 3.000,00 €</b> <b>Cantidad concedida: 2.700,00 €</b>	<b>Centro: FACULTAD DE DERECHO</b>
<b>Solicitante:</b>	D <sup>a</sup> Inmaculada Vivas Tesón (nº solicitud 594)
<b>- A justificar 550,00 € -</b>	
<p>Con motivo de la realización de la actividad, se invitan a los conferenciantes que se relacionan:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- D. Álvaro Checa Rodríguez, en su calidad de Gerente Adjunto de la empresa WIN, realiza una exposición bajo el título "Presentación del proyecto WIN: formación e inclusión laboral". Importe bruto de su ponencia: 200,00 €.</li><li>- D. Pablo Cruz Mantilla de los Rios, opositor a Abogacía del Estado, realiza su participación bajo el título "El día de un opositor". Importe bruto de su exposición: 150,00 €.</li><li>- Despacho MONTERO-ARAMBURU ABOGADOS, S.L. Exposición realizada por un abogado Junior del despacho, D. Ignacio Martín Navarro bajo el título "Prácticas externas y mejora de la empleabilidad".</li></ul>	

Sevilla, 11 de diciembre de 2014.

LA SOLICITANTE,

D<sup>a</sup> Inmaculada Vivas Tesón.

EL RESPONSABLE DEL CRÉDITO,

D. Alfonso de Castro Sáenz.